

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado	2013-00052
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Jairo Reales Medina
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Aprueba Liquidación de crédito
Sustanciación	308

Como la anterior liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, no fue objetada oportunamente por las partes, se decide APROBARLAS. Lo anterior, de conformidad con el Art. 446 Nral. 3º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **073** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **25 de noviembre** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria